

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-13991 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos P 3/2011.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remiten el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1, al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos P 3/2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 11 de octubre de 2011, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación:

—Reconocimiento de Crédito y modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, y modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y reconocimiento de crédito.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 13 de octubre de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/13991

CVE-2011-13991